



*Energía al
Servicio*

2017

INFORME DE GESTIÓN

elepcosa

*Energía al
Servicio*



Ing. José Alberto Semanate
PRESIDENTE EJEUTIVO

31-12-2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIAL DEL INFORME	2
1.1 Incrementar la oferta de generación local.....	3
1.2 Incrementar la Eficiencia Energética	5
1.3 Incrementar la eficiencia y eficacia institucional.....	7
1.4 Incrementar el Desarrollo Tecnológico que Garantice una Adecuada Gestión	8
1.5 Incrementar el nivel de satisfacción de los clientes.....	9
1.6 Incrementar la cobertura de la población con servicio eléctrico.....	14
1.7 Incrementar el desarrollo del talento humano	16
1.8 Incrementar el uso eficiente del presupuesto destinando eficientemente los recursos	17
1.9 Reducir los impactos socio-ambientales e incrementar la vinculación con la comunidad ..	18
2 CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ..	19
3 ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	28
3.1 Económico - Financieros	28
3.2 Procesos de Adquisición	29
3.3 Asesoría Jurídica	30
3.4 Auditoria interna.....	30
3.5 Presentación de Balances de la ELEPCO S.A.	31
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

INFORME DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2017

PRESENTACIÓN

La Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley de Empresas Públicas que señalan, entre otras obligaciones del Presidente Ejecutivo, debe informar al Directorio sobre los resultados de la gestión, la aplicación de las políticas y los resultados de planes, proyectos y presupuestos, e igualmente presentar las memorias anuales; pone a consideración del Directorio el Informe de Gestión con corte a diciembre del año 2017.

Este Informe, recoge los resultados de los procesos institucionales que, en función de las evaluaciones, evidencian la consecución y/o avances empresariales en torno a los objetivos del Plan Estratégico.

Estos objetivos estratégicos, están alineados al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, y constituyen los ejes alrededor de los cuales está estructurado el presente Informe:

- Incrementar el uso de fuentes de energía alternativas
- Incrementar la eficiencia energética
- Incrementar la eficacia y eficiencia institucional
- Incrementar el desarrollo tecnológico que garantice una adecuada gestión
- Incrementar el nivel de satisfacción de los clientes
- Incrementar la cobertura de la población con servicio eléctrico.
- Incrementar el desarrollo del talento humano
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto destinando eficientemente los recursos
- Reducir los impactos socio-ambientales e incrementar la vinculación con la comunidad

1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIAL DEL INFORME

1.1 Incrementar la oferta de generación local.

1.1.2. Generación Propia

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., mantiene su generación hidráulica conformada por las centrales Illuchi 1, Illuchi 2, situadas en la zona oriental de la provincia, y en la zona occidental las centrales El Estado, Catazacón y Angamarca, las cuales se encuentran produciendo, se realizó mantenimiento y conservación de la infraestructura con mano de obra propio.

A continuación, se presenta la energía que se integró al sistema de distribución de ELEPCO S.A. en el año 2017.

Tabla 1 Energía generada por las centrales de ELEPCO S.A.

ENERGIA DISPONIBLE MWh										
MES/AÑO	ILLUCHI 1		ILLUCHI 2		EL ESTADO		CATAZACON		TOTAL	ENERGIA
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	GENERADA	2017
Enero	1.408,00	1.608,60	1.414,10	1.699,00	504,19	514,01	276,47	193,26	3602,76	4014,87
Febrero	1.602,60	1.692,10	1.684,90	1.660,20	519,83	483,72	298,42	202,77	4105,76	4038,79
Marzo	2.140,00	2.215,60	2.435,80	1.850,82	385,88	646,96	320,99	241,41	5282,67	4954,79
Abril	2.193,60	2.208,00	2.648,70	2.532,08	430,81	501,69	314,84	230,53	5587,95	5472,30
Mayo	2.211,90	2.453,80	2.679,80	3.083,50	573,08	520,33	342,09	169,94	5806,87	6207,57
Junio	2.377,70	2.183,60	2.953,50	1.334,40	559,60	465,92	334,06	213,79	6224,87	4197,71
Julio	2.478,00	2.277,90	3.011,40	2.769,80	192,13	498,36	269,79	212,16	5951,32	5758,22
Agosto	2.096,70	2.254,29	2.351,60	2.719,80	542,13	472,07	188,89	212,17	5179,32	5658,33
Septiembre	1.879,60	2.056,40	2.126,00	2.379,30	542,13	456,09	183,40	194,22	4731,13	5086,01
Octubre	1.665,60	1.830,30	1.793,50	2.135,90	528,98	550,11	178,10	197,42	4166,18	4713,73
Noviembre	1.126,70	1.723,70	1.192,90	1.022,90	508,85	541,46	173,14	201,66	3001,59	3489,72
Diciembre	1.202,70	1.717,10	1.395,90	2.020,40	554,11	537,97	147,79	234,03	3300,50	4509,50
TOTAL.	20.780,50	24.221,39	25.688,10	25.188,10	5.841,73	6.188,69	3.027,99	2.503,36	56.940,92	58.101,54

Fuente: Estadísticas Dirección de Generación

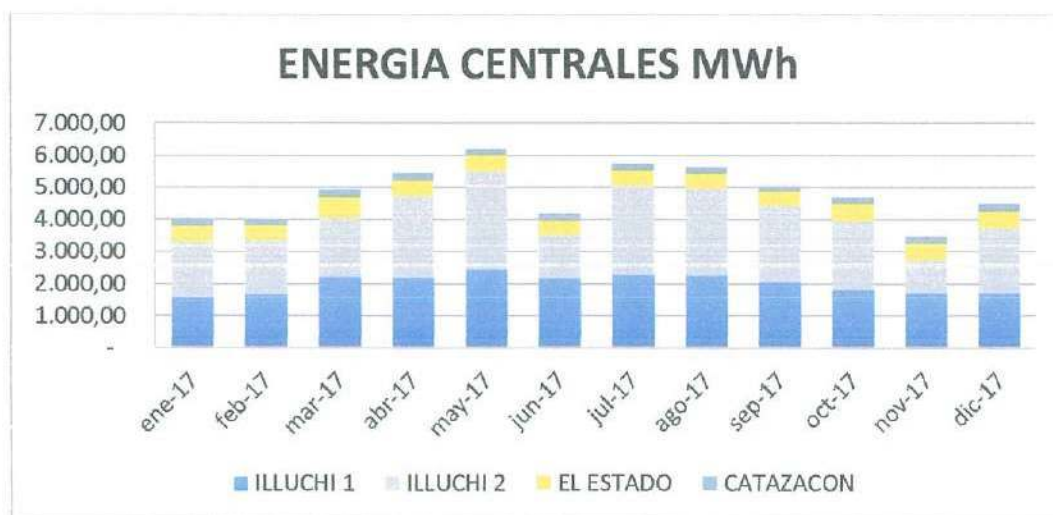


Gráfico 1 Energía disponible por las centrales de generación

ELEPCO S.A. genera energía eléctrica mediante su parque de centrales hidroeléctricas, donde las centrales Illuchi, tienen una capacidad nominal de 8.000 kW. La producción de energía hidroeléctrica se desarrolló en función de la disponibilidad del agua. Las centrales de occidente: Estado, Catazación y Angamarca tienen una potencia nominal de 2.600 KW, de los cuales 300KW correspondiente a la central Angamarca, que se encuentran fuera de servicio.

Las centrales Illuchi generaron 49.409 MWH de energía en el 2017, 2.763,22 MWH más que el año 2016. La producción de las centrales Illuchi es vendida al Mercado Eléctrico Mayorista, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico vigente. Adicional la generación de las centrales occidentales alcanzo 8.692,05 MWH.

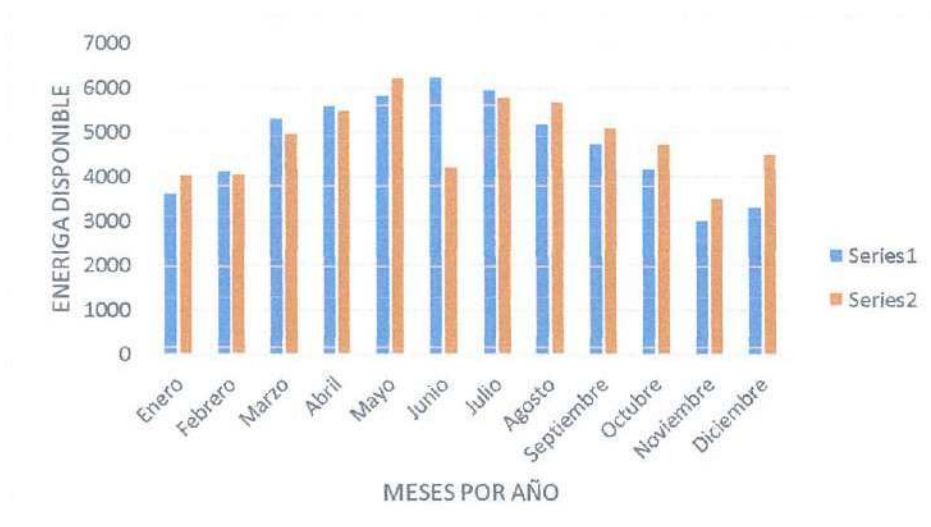


Gráfico 2 Energía generada por año

La operación de las centrales permite controlar y regular el nivel de voltaje que se produce en el "pico de potencia" y el flujo de potencia reactiva al Sistema Nacional; el factor de potencia promedio en horas de demanda máxima durante el año fue siempre superior a 0,95. El control del factor de potencia, se lo efectúa principalmente a la demanda del sector industrial, cuya carga exige un alto grado de reactivo, que deben ser compensados mediante bancos de capacitores.

Dentro del plan estratégico no se definieron metas en cuanto a generación de energía, pero si se estableció como estrategia la repotenciación de la generación hidroeléctrica propia a través de la ejecución de proyectos con inversión del Gobierno para el Sector Eléctrico, en este marco la ELEPCO S.A., como principales trabajos realizó el dragado de la bocatoma de la central El Estado, Mantenimiento preventivo del grupo generador de la central Illuchi II.

Adicional, se adquirió una central termoeléctrica móvil de 1.25 MW, 13,8 Kv; que garantizará un suministro continuo de energía eléctrica ante cualquier evento, emergencia o desastre natural que limite la operación normal del sistema eléctrico.

1.2 Incrementar la Eficiencia Energética

Con la finalidad de cumplir con éste objetivo estratégico, y contribuir concientización de una cultura de ahorro, eficiencia energética y contar con la potencia necesaria para satisfacer las necesidades de sus clientes, durante el 2017 gestionó:

1.2.1. Energía y Potencia.

La demanda máxima para la empresa fue de 84,21 MW, y fue registrada el mes de julio.

Tabla 2 Balance Energético 2017

MES	DEMANDA MÁXIMA (MW)	ENERGÍA COMPRADA (MWH)	ENERGÍA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA (MWH)*	ENERGÍA TOTAL DISPONIBLE (MWH)	ENERGÍA FACTURADA (MWH)	PÉRDIDAS ENERGÍA (MWH)	PÉRDIDAS DE ENERGÍA %
ENERO	81,06	43.494,52	707,28	44.201,80	41.084,41	3.117,39	7,05
FEBRERO	82,38	40.172,87	686,50	40.859,37	38.615,20	2.244,17	5,49
MARZO	80,32	43.885,83	888,38	44.774,21	38.963,33	5.810,88	12,98
ABRIL	82,20	44.299,06	732,24	45.031,30	41.195,85	3.835,45	8,52
MAYO	80,79	41.627,74	690,28	42.318,02	37.333,59	4.984,43	11,78
JUNIO	81,57	44.713,99	679,72	45.393,71	41.544,01	3.849,70	8,48
JULIO	84,21	45.309,10	710,53	46.019,63	40.797,22	5.222,41	11,35
AGOSTO	82,67	44.883,73	684,25	45.567,98	41.027,36	4.540,62	9,96
SEPTIEMBRE	82,12	44.768,49	650,33	45.418,82	42.671,41	2.747,41	6,05
OCTUBRE	81,36	46.280,94	747,55	47.028,49	41.723,20	5.305,29	11,28
NOVIEMBRE	83,25	45.336,19	743,13	46.079,32	41.905,28	4.174,04	9,06
DICIEMBRE	82,77	45.541,99	772,01	46.314,00	39.824,70	6.489,30	14,01
TOTAL	84,21	530.314,45	8.692,20	539.006,65	486.685,56	52.321,09	9,71

Fuente: Dirección de Planificación - Estadísticas 2017

*Energía de generación distribuida está compuesta por las Centrales El Estado, Catzacón y Angamarca, las centrales Illuchi I y II se encuentran declaradas en el MEM encontrándose incluidas en las liquidaciones del MEM.

DEMANDA MÁXIMA

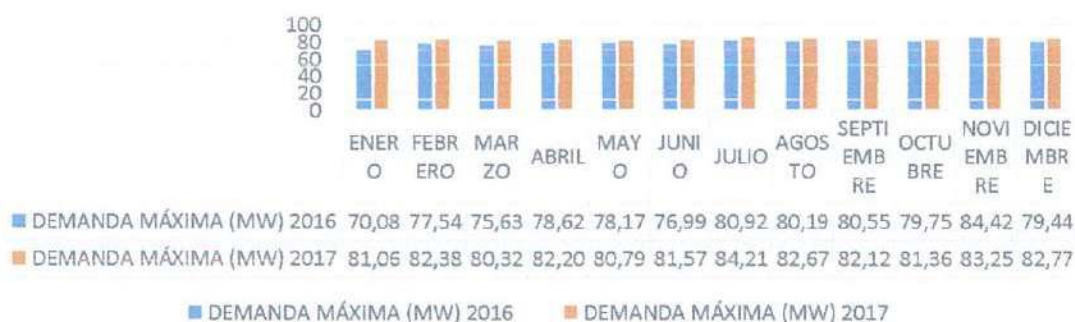


Gráfico 2 Crecimiento de la Demanda MW con terceros

En el Gráfico 2, se puede apreciar que hay un crecimiento representativo en la demanda en los meses de julio y agosto con respecto al año 2016, alcanzando una demanda máxima de 84,21 MW.

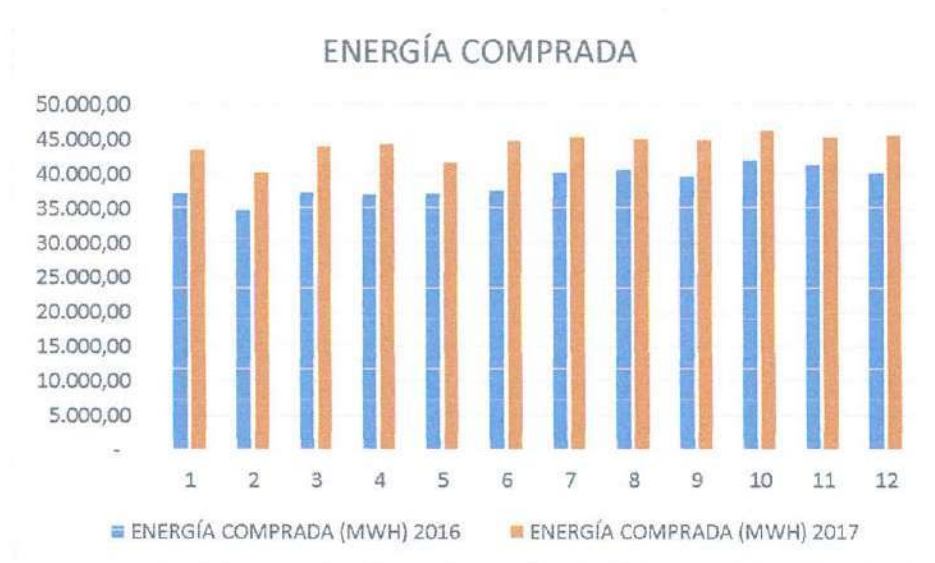


Gráfico 3 Total de energía comprada

En cuanto a la energía comprada, en el gráfico Nro. 3, se puede evidenciar que así como la demanda subió, la energía comprada tuvo un incremento de alrededor del 12% con respecto al 2016.

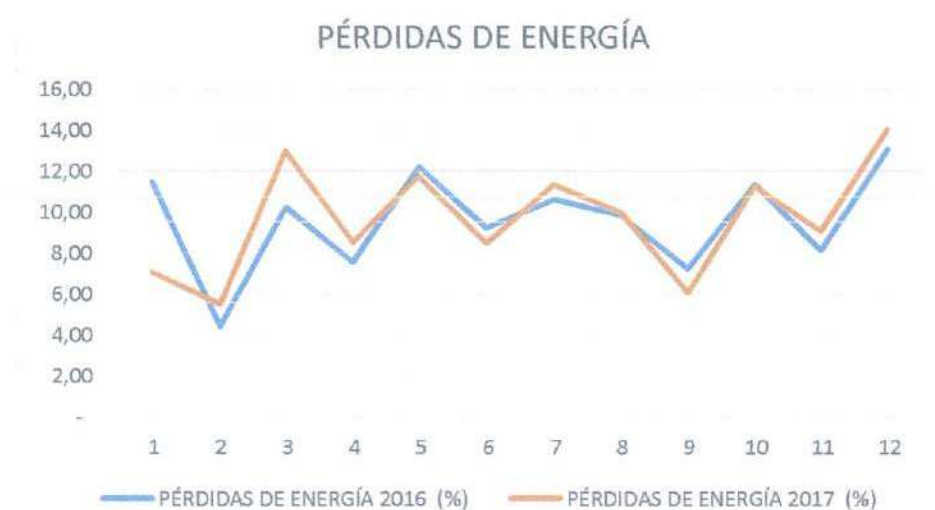


Gráfico 4 Pérdidas de energía

ELEPCO S.A., tiene como objetivo institucional, el control y reducción de las pérdidas de energía eléctrica, con un promedio igual al 8.65%, para finales del año 2019; que se encontraría por debajo del 11.74% que es la meta nacional.

1.3 Incrementar la eficiencia y eficacia institucional

ELEPCO S.A. cumpliendo sus objetivos de garantizar un suministro de energía a todos los usuarios dentro de su área de concesión con los niveles de calidad, confiabilidad y continuidad de servicio. Durante el año 2017 se ejecutaron 108 proyectos de inversión, Es importante señalar que, esta cantidad de proyectos en su gran mayoría (3'299.444,22), se ejecutaron en el último trimestre del año, en los de incluyen aquellos que estaban rezagados desde el año 2012.

Tabla 3 Proyectos ejecutados mediante fuentes de Financiamiento 2017

ETAPA FUNCIONAL	MONTO	Nro. Proyectos
Subtransmisión	1.328.686,80	5
Distribución	3.124.739,68	64
Alumbrado Público	950.835,56	25
Acometida y Medidores	1.129.642,84	2
Generación	-	0
Inversiones Generales	1.564.400,56	12
TOTAL GENERAL	8.098.305,44	108

Fuente: Dirección Planificación

Tabla 3 Proyectos de arrastre

ETAPA	N° PROYECTOS	MONTO
1. GENERACION	16	\$ 1.391.425,88
2. SUBTRANSMISION	9	\$ 1.553.389,76
3. DISTRIBUCION	74	\$ 7.286.453,13
4. ALUMBRADO PÚBLICO	26	\$ 1.671.237,05
5. INSTALACIONES SERVICIO AL CLIENTE	1	\$ 1.142.887,57
6. INVERSIONES GENERALES	12	\$ 2.790.882,60
TOTAL ARRASTRE	138	\$ 15.836.275,99

Fuente: Dirección Planificación

La Empresa programó un dinámico proceso de expansión y reforzamiento de las redes eléctricas de distribución, en toda su área de concesión, para lo cual se dispuso de los recursos otorgados por el Gobierno Nacional, mediante los programas de financiamiento FERUM y RSND-BID-CAF-AFD, así como también, de los recursos propios de la Empresa, provenientes de las tarifas del servicio de

energía eléctrica y alumbrado público, lo que permitió ir ampliando y mejorando el sistema eléctrico de manera eficiente.

Cumpliendo su objetivo de mejorar y ampliar el sistema de alumbrado público general "SAPG", realizó el cambio de 1046 luminarias que cumplieron su vida útil, instalación de 4363 luminarias de sodio, y el reemplazo de 824 luminarias de mercurio con una inversión de \$ 1,297,444.13.

Entre las actividades más relevantes tenemos:

- Revisión del Estudio de la demanda de potencia y energía eléctrica de ELEPCO S.A. para el período 2017-2026.
- Elaboración de los diseños definitivos para los programas:
 - FERUM, FERUM-BID, FERUM-BID III, financiados con fondos estatales y crédito del Banco Interamericano de Desarrollo BID.
 - El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución: RSND-BID, RSND-BID II, RSND-BID III, CAF-RSND y AFD-RSND; financiados con fondos estatales, de los créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Corporación Andina de Fomento CAF y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD.
- Elaboración de proyecciones trimestrales de potencia y energía para los Planes de Operación del CENACE, para el período 2017-2019.
- Realización del estudio del VAD, mediante el Estudio de Costo 2018; para la Generación, Servicio de Energía Eléctrica - SPEE y Servicio de Alumbrado Público General - SAPG.
- Actualización del Plan de expansión de la empresa para el período 2016-2025, para el ARCONEL, presentados y reportados en el portal SISDAT de esta entidad de control.
- Planificación de obras nuevas y remodelaciones, con redes aéreas y subterráneas, en toda el área de concesión.

1.4 Incrementar el Desarrollo Tecnológico que Garantice una Adecuada Gestión

Lamentablemente en este objetivo no se ha podido avanzar de la mejor manera, sin embargo se ha cumplido con:

- Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Integrado de Información Gerencial y también de los programas de gestión de personal.
- Colaboración en la obtención de la data de procesos de cartera, facturación, recaudación.
- Proceso del sistema de carga de catastro y datos de ELEPCO, a la base informática del sector eléctrico a través del SISDAT - ARCONELCONELEC.
- Soporte integrado del sistema informático, en toda el área de concesión de ELEPCO S.A., a través de parámetros de comunicación: internet, radio frecuencia y vía satélite.

En este sentido, la Administración se ha planteado para el próximo año, realizar las acciones necesarias a fin de robustecer y fortalecer esta área tan sensible de la empresa

1.5 Incrementar el nivel de satisfacción de los clientes

1.5.1. Índices de Calidad de Servicio

a. Tiempo Total de Interrupción TTIK y Frecuencia Media de interrupción FMIK.

Las variaciones de los índices de calidad son ocasionadas por desconexiones producidas en el sistema eléctrico de ELEPCO S.A, que son de origen interno y externo al sistema. Entre las principales causas presentadas en el año son: Mantenimiento programado, ambientales, climáticas, internas de la red y transmisor más terceros, como: descargas atmosféricas, fallas a tierra ocasionada por vegetación, postes impactados por vehículos, baja frecuencia y otros.

Para el cálculo de los indicadores TTIK y FMIK que se reportan al ARCONEL se incluyen las desconexiones o interrupciones de servicio de energía eléctrica provocadas por eventos de origen interno y externo. En la tabla 4, se muestra de forma detallada los indicadores de calidad de servicio obtenidos mensualmente durante los años 2016 y 2017; de la misma manera en los gráficos 4 y 5.

Tabla 4 Indicadores de Calidad Totales

CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO - ELEPCO S.A. INDICES FMIK-TTIK ANUAL RED GLOBAL								
Desglose Índice Anual RED GLOBAL								
AÑO	INTERNO				EXTERNO		TOTAL INDICE	
	FMIK INTERNO PROG	TTIK INTERNO PROG	FMIK INTERNO NO PROG	TTIK INTERNO NO PROG	FMIK EXTERNO	TTIK EXTERNO	TOTAL FMIK	TOTAL TTIK
2016	0,55	2,27	4,37	3,4	1,59	0,78	6,51	6,45
2017	0,43	0,89	4,34	3,45	1,62	2,45	6,39	6,79
*LÍMITE AÑO 2017							4,00	8,00
META 2017 PLAN ESTRATÉGICO							5,50%	6,80%

Fuente: Dirección Técnica

*Regulación No. CONELEC-004/01, Calidad del servicio Eléctrico de Distribución

Como se puede apreciar, en cuanto al indicador FMIK, la Empresa a diciembre de 2017, registra un índice de 6,39, superior a la meta establecida para este periodo, pero inferior al indicador de la línea base del plan estratégico. El indicador TTIK registra 6,79, por debajo de la meta establecida por el ente de control y la planificación estratégica de la Empresa.



Gráfico 4 Índices de calidad "FMIK"

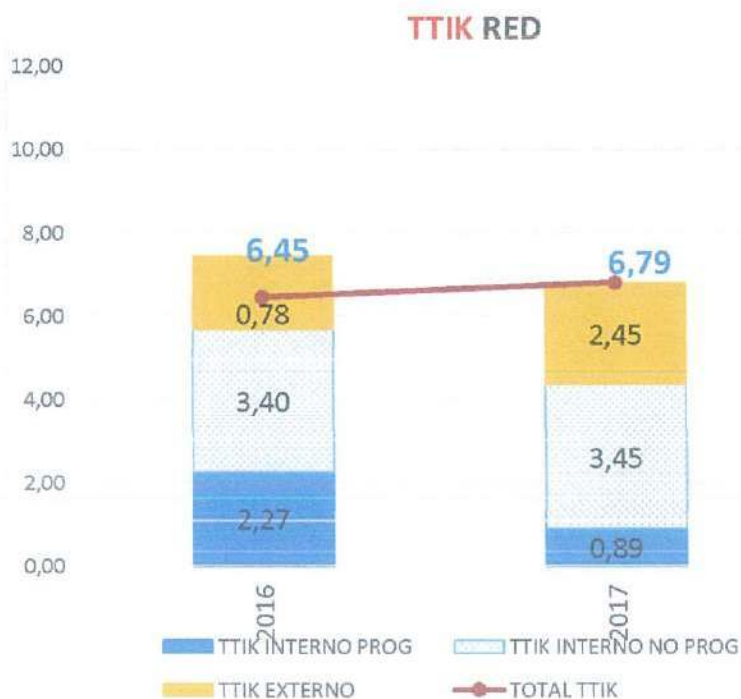


Gráfico 5 Índices de calidad "TTIK"

De los gráficos anteriores se puede observar que para el año 2017 ambos índices de calidad, tanto el TTIK como el FMIK están por debajo de la meta, denotando así el cumplimiento del Objetivo Estratégico "Mejorar la Calidad del Servicio de Energía Eléctrica".

b. Calidad de producto

Con la finalidad de cumplir con la regulación 004/01 emitida por la ARCONEL, se realizó un cronograma de trabajo anual, para la instalación de analizadores de medio y bajo voltaje en las diferentes etapas funcionales del sistema de distribución; además se tomaron las diferentes medidas correctivas con la finalidad de cumplir los límites establecidos llegando al 98%.

c. Porcentaje de error de facturación (PEF)

La medición del desempeño de la Empresa en lo que se refiere a la calidad, de la facturación a los consumidores, y se evalúa conforme el índice PEF, que según la regulación del CONECEL, para éste período es del 2%.

Tabla 5 Porcentaje de error de facturación
PEF 2017

MES	%
ENERO	0,65
FEBRERO	0,44
MARZO	0,57
ABRIL	0,49
MAYO	0,49
JUNIO	0,53
JULIO	0,55
AGOSTO	0,59
SEPTIEMBRE	0,5
OCTUBRE	0,39
NOVIEMBRE	0,56
DICIEMBRE	0,34
PROMEDIO:	0,51

FUENTE Dirección Comercial

El porcentaje de error en la facturación que registra la Empresa tiene un valor promedio de error de 0,51%, es decir menor a la meta de 2%, como se indica en la tabla 5 y en el gráfico 6.

Oportuno mencionar, que la meta establecida para éste indicador en el Plan Estratégico institucional, en este periodo fue del 90% de cumplimiento, es decir se alcanzó y superó el límite indicado.

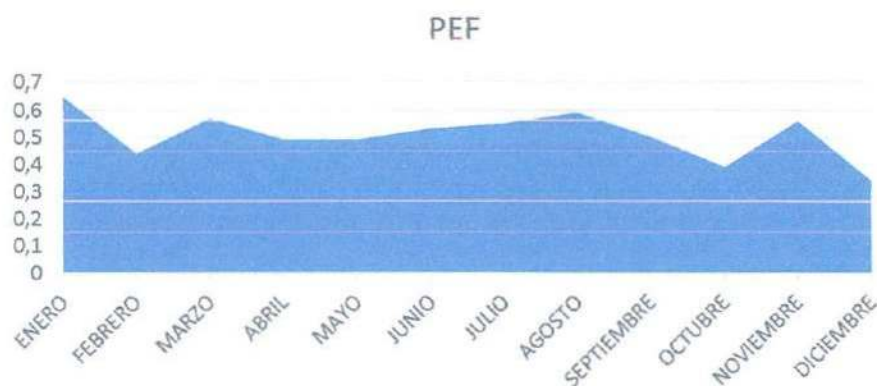


Gráfico 6 Porcentaje de error de facturación "PEF"

d. Índices de Recaudación

La empresa eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., financia sus proyectos de inversión con recursos propios de la empresa, es por ellos que el índice de recaudación constituye la base fundamental

MES	AÑO 2016						AÑO 2017						
	FACTURACIÓN		RECAUDACIÓN		% RECAUD. TOTAL VS FACTURACIÓN	% RECAUD. REAL	FACTURACIÓN		RECAUDACIÓN		% RECAUD. TOTAL VS FACTURACIÓN	% RECAUD. REAL	VARIACIÓN RECUD. VIGENTE
	V.PLANILLA	V.CONSUMO	VIGENTE	TOTAL			V.PLANILLA	V.CONSUMO	VIGENTE	TOTAL			
ENERO	\$ 3.764.752,74	\$ 3.138.994,05	\$ 2.138.246,39	\$ 4.403.641,32	116,97%	68,11%	\$ 4.619.779,87	\$ 3.775.871,24	\$ 2.555.054,31	\$ 4.140.234,01	89,02%	67,07%	0,00%
FEBRERO	\$ 3.942.740,01	\$ 3.183.387,60	\$ 2.286.827,60	\$ 3.720.266,62	94,36%	71,80%	\$ 4.317.999,12	\$ 3.550.332,21	\$ 2.722.691,93	\$ 3.747.089,70	86,78%	76,69%	6,56%
MARZO	\$ 3.942.729,95	\$ 3.184.088,08	\$ 2.304.210,17	\$ 3.716.979,28	94,27%	72,14%	\$ 4.380.108,74	\$ 3.664.792,04	\$ 2.784.029,76	\$ 4.802.918,10	104,87%	78,10%	2,25%
ABRIL	\$ 4.007.149,22	\$ 3.242.928,35	\$ 2.334.065,61	\$ 3.753.999,06	93,68%	71,97%	\$ 4.607.730,77	\$ 3.749.232,52	\$ 3.018.640,45	\$ 4.145.344,77	89,90%	80,51%	8,43%
MAYO	\$ 3.836.547,84	\$ 3.098.281,28	\$ 2.241.228,75	\$ 3.685.489,34	95,06%	72,34%	\$ 4.297.949,52	\$ 3.419.163,86	\$ 2.664.108,07	\$ 4.742.073,05	110,33%	77,92%	-11,74%
JUNIO	\$ 4.026.492,59	\$ 3.273.989,21	\$ 2.369.531,77	\$ 3.800.926,32	90,92%	72,37%	\$ 4.660.219,74	\$ 3.777.680,57	\$ 3.137.016,92	\$ 4.086.259,10	87,60%	83,04%	17,75%
JULIO	\$ 4.103.595,02	\$ 3.349.612,19	\$ 2.528.652,14	\$ 3.696.936,63	90,09%	75,25%	\$ 4.563.680,07	\$ 3.682.367,19	\$ 3.192.226,28	\$ 5.016.651,87	109,97%	85,08%	-0,15%
AGOSTO	\$ 4.206.639,81	\$ 3.434.589,76	\$ 2.528.474,66	\$ 4.080.952,39	97,01%	73,62%	\$ 4.955.422,92	\$ 3.769.158,21	\$ 3.146.387,13	\$ 4.599.296,87	107,39%	83,90%	0,45%
SEPTIEMBRE	\$ 4.270.941,91	\$ 3.473.153,40	\$ 2.521.803,23	\$ 3.996.342,55	93,57%	72,61%	\$ 4.838.295,23	\$ 3.886.749,59	\$ 3.315.609,21	\$ 4.642.774,66	95,96%	85,31%	5,38%
OCTUBRE	\$ 4.272.602,59	\$ 3.484.814,76	\$ 2.628.075,08	\$ 3.995.473,69	93,51%	75,42%	\$ 4.699.596,32	\$ 3.797.705,06	\$ 3.322.674,47	\$ 4.883.474,98	103,91%	87,49%	0,21%
NOVIEMBRE	\$ 4.373.706,33	\$ 3.554.925,65	\$ 2.698.558,24	\$ 4.079.728,04	93,26%	75,69%	\$ 4.722.293,55	\$ 3.899.945,01	\$ 3.259.241,90	\$ 4.776.024,35	101,15%	86,19%	-1,25%
DICIEMBRE	\$ 3.979.799,02	\$ 3.219.146,76	\$ 2.582.996,90	\$ 4.251.935,62	106,84%	80,24%	\$ 4.486.661,37	\$ 3.622.951,87	\$ 3.332.943,42	\$ 4.699.968,54	104,73%	91,00%	1,56%
TOTAL	\$ 48.727.697,53	\$ 39.645.715,00	\$ 29.143.889,44	\$ 47.042.670,86	96,71%	73,46%	\$ 54.958.739,22	\$ 44.362.849,78	\$ 36.411.316,89	\$ 54.484.109,70	89,36%	81,89%	2,68%

para el desarrollo y ejecución de los proyectos planificados.

Tabla 6 Recaudación mensual de energía suministrada (USD)

Fuente Dirección Comercial

Para el año 2017, la Empresa registra un porcentaje de Recaudación Total versus la Facturación de planilla del 99,36% en promedio, 2,65% más eficientes con respecto al año pasado. Durante casi todo el año la recaudación del período vigente se ha mantenido constante, sin cambios significativos; es así que, existe una variación mensual en promedio de 2,68%, a excepción de los meses mayo y junio.

Es importante mencionar que, para un mejor análisis de la eficiencia en la recaudación real, se ha analizado la Facturación de Consumo versus la Recaudación Vigente, obteniendo como resultado un promedio de 81,99% de eficiencia, es decir 8,5% más que el año 2016, tal como se indica en la tabla 6 y en el gráfico 7.



Gráfico 7 Porcentaje recaudación mensual

Adicional, con la finalidad de incrementar el nivel de satisfacción de los clientes, se ha mantenido la Unidad de Diagnóstico Técnico, en la cual se efectúan actividades encaminadas a cumplir con las exigencias de la ARCONEL, en lo referente a la calidad del servicio eléctrico de distribución, reportándose ante el ente regulador entre otros lo siguiente: Calidad del Servicio Técnico (fallas de interrupción del servicio eléctrico en el sistema); calidad del producto en Subestaciones (voltaje, factor de potencia, energía, flicker, armónicos); calidad del producto en transformadores de distribución y calidad del producto en el usuario final.

Se destaca la repotenciación de la subestación Pujilí de 69 KV, con un incremento de 10MVA adicionales de potencia instalada, con lo cual se mejoró la calidad de servicio para el cantón Pujilí y la zona occidental del Cantón Latacunga; dando apertura para continuar con la expansión de las redes de distribución, principalmente para el cantón Pujilí. De esta manera, el total de la capacidad instalada a nivel de subestaciones, llega a un total de 106,45 MVA, para Cotopaxi.

Se continúa con el plan de implementación del sistema SCADA en las subestaciones, el mismo que permitirá la automatización, monitoreo y control del sistema eléctrico de Subtransmisión.

1.6 Incrementar la cobertura de la población con servicio eléctrico.

Con el objetivo de incrementar la cobertura de la población la ELEPCO S.A. para el período 2017, estableció en el plan estratégico institucional una meta del 96% de cumplimiento, al 31 de diciembre del 2017 se registran un total de 138.465 clientes regulados facturados, lo que equivale a tener servidos al 98,52 % de la población del área de nuestra influencia, es decir un incremento de alrededor de 2,5% con respecto al mismo mes del año 2016, y la meta establecida. Crecimiento que fue posible gracias a la implementación de nuevas obras de electrificación con los programas RSND, BID, AFD, CAF, obras que fueron ejecutadas con la finalidad incrementar el área de cobertura y de mejorar los índices de calidad y servicio.

Tabla 7 Nro. Clientes por tarifa

TARIFA	NÚMERO DE CLIENTES
Residencial	121,195
Comercial	10,647
Industrial	4,249
Otros	2,374
Total	138,465

Fuente: Estadísticas comercial 2017

Como se puede observar en la tabla 7, los clientes se encuentran concentrados en la tarifa residencial, seguido de comercial e industriales.

Cumpliendo con el objetivo estratégico y dentro de los financiamientos antes indicados, se ejecutó planes de electrificación rural a través de los programas FERUM BID II 2014, FERUM BID II 2015, FERUM PGE 2015, AFD y PMD, como también con recursos propios para extensiones de redes de distribución a clientes de bajos recursos económicos.

1.6.1. Servicios eléctricos regulados

En la Tabla 7, se presenta un resumen de los clientes regulados hasta el mes de diciembre del 2017.

Tabla 7 Cantidad de clientes regulados a diciembre 2017

TIPO DE SERVICIO (TARIFA)	CLIENTES REGULADOS 2016			CLIENTES REGULADOS 2017			% CLIENTES	
	RURAL	URBANO	TOTAL	RURAL	URBANO	TOTAL	2016	2017
RESIDENCIAL BT	57.990	57.096	115.086	71.769	45.337	117.106	85,42%	84,57%
RESIDENCIAL PEC BT	1014	1.393	2.407	1.992	2.080	4.072	1,79%	2,94%
SERVICIO COMUNITARIO	2	16	18	3	14	17	0,01%	0,01%
COMERCIAL BT	1.887	8.268	10.155	2.277	8.160	10.437	7,54%	7,54%
COMERCIAL CON DEMANDA EN MT	22	107	129	27	99	126	0,10%	0,09%
COMERCIAL CON DEMANDA EN MT HORARIA	21	59	80	20	63	83	0,06%	0,06%
COMERCIAL CON DEMANDA EN BT	0	1	1	0	1	1	0,00%	0,00%
ASISTENCIA SOCIAL EN BT	88	58	146	104	41	145	0,11%	0,10%
ASISTENCIA SOCIAL CON DEMANDA EN BT	2	9	11	2	10	12	0,01%	0,01%
ASISTENCIA SOCIAL DEMANDA HORARIA	6	6	12	6	10	16	0,01%	0,01%
BENEFICIO PUBLICO	719	485	1.204	888	302	1.190	0,89%	0,86%
BENEFICIO PUBLICO CON DEMANDA	0	7	7	0	7	7	0,01%	0,01%
BENEFICIO PUBLICO CON DEMANDA HORARIA	1	5	6	3	5	8	0,00%	0,01%
CULTO RELIGIOSO	277	163	440	341	100	441	0,33%	0,32%
CULTO RELIGIOSO CON DEMANDA PICO	0	0	0	1	0	1	0,00%	0,00%
ENTIDADES OFICIALES EN BT	92	177	269	90	176	266	0,20%	0,19%
ENTIDADES OFICIALES CON DEMANDA EN BT	2	15	17	2	15	17	0,01%	0,01%
ENTIDADES OFICIALES DEMANDA EN BT HORARIA	2	15	17	2	17	19	0,01%	0,01%
INDUSTRIAL ARTESANAL	2.054	2.162	4.216	2.104	1.881	3.985	3,13%	2,88%
INDUSTRIAL CON DEMANDA	37	23	60	35	21	56	0,04%	0,04%
INDUSTRIAL CON DEMANDA HORARIA EN MT	114	71	185	118	74	192	0,14%	0,14%
INDUSTRIAL CON DEMANDA EN BT	0	12	12	0	12	12	0,01%	0,01%
BOMBAS DE AGUA	94	60	154	103	48	151	0,11%	0,11%
BOMBAS DE AGUA DEMANDA HORARIA	77	22	99	80	21	101	0,07%	0,07%
ABONADOS ESPECIALES CON DEMANDA HORARIA	2	2	4	2	2	4	0,00%	0,00%
TOTAL	64.503	70.232	134.735	79.969	58.496	138.465	100%	100%

Fuente: Estadísticas Comercial 2017

Como se puede observar en la tabla 7, Cantidad de clientes regulados a diciembre 2017 asciende a 138.465, denotando un crecimiento de al rededor del 1% con respecto al año anterior.

Además de las gestiones descritas, se puede argumentar que este crecimiento responde a que la empresa con el objetivo de Incrementar la cobertura de la población con servicio eléctrico, dentro del plan de expansión del sistema de alumbrado público se ejecutaron obras en toda la provincia, financiadas por recursos propios de ELEPCO S.A. provenientes de la tarifa del servicio de alumbrado público, regulado por la ARCONEL.

El sistema de alumbrado público en el 2017 se incrementó en aproximadamente un 10%.

Tabla 8 Cobertura AP

Año	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA
2016	38227	5676

2017

42590

6337

Fuente: Estadísticas 2017

Referente a las redes de distribución a 13,8/7,62 KV entraron en servicio 41 Km. de red nueva, con lo que se llegó a totalizar 4.071 Km. de redes a este voltaje.

Con la finalidad de brindar un buen servicio de alumbrado público a los usuarios, se continuó con el programa de cambio de luminarias de mercurio y obsoletas a luminarias de sodio, de mayor rendimiento; así, se mejora los niveles de iluminación, con el reemplazo de 1.539 luminarias.

Se construyeron 127 órdenes de trabajo para construcción, remodelación de redes de distribución y alumbrado público con un costo total de USD 2'810.134,63 que fueron financiados con Presupuesto General del Estado, fondos propios de la Empresa, FERUM, BID, CAF y AFD.

Se elaboraron todos los pliegos para contratación de proyectos en la modalidad "llave en mano".

Con la finalidad de contribuir con la reducción de pérdidas técnicas y comerciales, se mantuvo la decisión de ejecutar la instalación de redes aéreas anti-hurto, tanto para obras nuevas y como para remodelaciones, dándose prioridad a los sectores suburbanos, donde son más frecuente las conexiones directas a la red eléctrica.

1.7 Incrementar el desarrollo del talento humano

Dando estricto cumplimiento del Contrato Colectivo, se pudo mantener una buena relación obrero-empleador, con lo cual ELEPCO S.A. pudo tener rentabilidad y mantenerse como una Empresa competitiva. Con lo que se logró un equilibrio empresarial que posibilitó alcanzar varios objetivos y estrategias en las relaciones laborales.

Actualmente, el personal permanente asciende al número de 330, y a plazo fijo 40 trabajadores, en total 370 trabajadores, entre los que se incluye 16 personas con capacidades especiales, para dar cumplimiento a la Ley. El índice cliente trabajador asciende a 374.

El Departamento Médico atendió con normalidad las consultas médicas del personal de la Empresa, siendo las patologías más frecuentes las del tracto respiratorio, gastrointestinales y las músculo-esqueléticas. También se realizó el control preventivo anual a los empleados y trabajadores.

El área de Seguridad e Higiene Industrial, considero aspectos importantes como: charlas a los grupos operativos, análisis de riesgos de tarea, también se realizaron actividades de simulacro ante desastres naturales y reuniones mensuales del comité de seguridad, con la finalidad de reducir los accidentes de trabajo.

Se efectuaron capacitaciones a los grupos de trabajos en materia de prevención de riesgos laborales, equipos de protección personal, protección ambiental y obligaciones que debe cumplir la Empresa de acuerdo a las leyes vigentes. También se dio capacitación sobre primeros auxilios, motivación para el cambio, calidad de energía y calidad total, reingeniería humana, seguridad e higiene industrial, aspectos técnicos, eléctricos, etc.

Durante el 2017 se cumplió con el 75% de las capacitaciones programadas, con 25 eventos de capacitación, que benefician al 90% de personal operativo y administrativo.

1.8 Incrementar el uso eficiente del presupuesto destinando eficientemente los recursos

El uso eficiente de los recursos es el objetivo principal de las empresas e instituciones del Estado, encamada a cumplir con esta meta, la ELEPCO S.A., definió planes de acción y estrategias con cada dependencia, aplicando principios de eficiencia y eficacia para impulsar el incremento en la ejecución presupuestaria.

Presupuesto General de la Empresa

ELEPCO S.A., para el ejercicio económico 2017, aprobó su Presupuesto General por la suma total de \$ 71.362.922,35, que incluyó los Gastos de Operación por \$ 46'213.937,10 y el Presupuesto de Inversiones por \$ 25'148.985,25.

Ejecutado

El valor ejecutado al final del período de Gastos de Operación e Inversión asciende a la suma de \$ 46'213.937,10 que corresponde a un 67% del total del Presupuesto General aprobado, si bien es cierto, este porcentaje se encuentra por debajo del 98%, la meta establecida en el Plan estratégico institucional, es el resultado de la suma esfuerzos unificados de todas las áreas de la empresa, ya que pese a no contar con una estructura acorde al tamaño de la empresa, un reconocimiento remunerativo de acuerdo a las competencias, complejidad y responsabilidades de cada servidor, y, al crecimiento de la población; por parte de los colaboradores de la ELEPCOS S.A., se ha manejado una política de trabajo conjunto y compromiso hacia la empresa, es así que el resultado de aquello se ve reflejado el 67% registrado en este período.

Gasto Corriente

En cuanto al gasto corriente, para el ejercicio económico 2017 la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. contó con un Presupuesto, aprobado por el Directorio y Junta General de Accionistas, de \$ 46'213.937,10, del cual se ejecutó \$ 39'970.981,87.

Gasto de Inversión

El Directorio y Junta de Accionistas de la empresa aprobó el valor final de \$ 25'148.985,26 para la ejecución de proyectos durante el año 2017, del total presupuestado para Inversiones, se ejecutó \$8.098.305,44, que corresponde al 32,20%, como se indica a continuación:

Tabla 09 Gasto de Inversión

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
GENERACIÓN	960.289,02	-	
SUBTRANSMISIÓN	2.932.213,76	1.328.686,80	45,31%
DISTRIBUCIÓN	11.322.301,73	3.124.739,68	27,60%
ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL	2.912.109,33	950.835,56	32,65%
COMERCIALIZACIÓN	2.777.195,70	1.129.642,84	40,68%
ADMINISTRACIÓN (INVERSIONES GENERALES)	4.244.875,71	1.564.400,56	36,85%
TOTAL INVERSIONES	25.148.985,25	8.098.305,44	32,20%

FUENTE Liquidación Presupuesto 2017

1.9 Reducir los impactos socio-ambientales e incrementar la vinculación con la comunidad

Con el objetivo de reducir los impactos socio-ambientales e incrementar la vinculación con la comunidad, la ELEPCO S.A. aunó esfuerzos para cumplir con las metas establecidas en el plan estratégico Institucional, es así que se obtuvo los siguientes resultados:

Se registró 21 obras en el "Sistema Único de Información Ambiental" (SUIA), del Ministerio del Ambiente, con la obtención de los correspondientes certificados ambientales.

Se implementaron las medidas establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA), en las obras ejecutadas.

Revisión de cumplimiento de las medidas establecidas en la GBPA durante la ejecución de obras.

Atención de requerimientos de Auditoría Ambiental Nacional – Ministerio del Ambiente.

Verificación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental durante la construcción de la Línea 69 kV Panzaleo – Pujilí.

2 CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

A continuación se presenta el seguimiento de Cumplimiento de Resoluciones de Junta General de Accionistas y Directorio por el año 2017, los mismos que se resumen a continuación.

Tabla 10. Informe de cumplimiento de resoluciones de directorio del año 2017

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

Número de resolución	Texto	Estado de cumplimiento		Estado actual
		Cumplida	En proceso de cumplimiento	
Resolución N° 001-2017	Dar por conocido el informe del Administrador del Ejercicio Económico del año 2015, dejando de responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad y contabilidad de los datos constantes en los informes.	x		
	Recomendar su aprobación a la Junta General de Accionistas.	x		
Resolución N° 002-2017	Avocar conocimiento del informe de la Comisaria realizado a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015 y recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.	x		
	Disponer a la Administración: a) El cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes emitidos por la señora Comisaria.	x		Informe de cierre
Resolución N° 003-2017	Dar por conocido el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015, presentado por la firma auditora VS&P AUDITUM S.A., a través de la Contraloría General del Estado; y trasladar a la Junta General de Accionistas para su conocimiento.	x		

	Disponer a la Administración el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones constantes en los informes presentados por la firma Auditora VS&P AUDITUM S.A., a través de la Contraloría General del Estado y presentar en el próximo Directorio el Informe de avance de cumplimiento de éstas recomendaciones.	x		Informe de cierre
Resolución N° 004-2017	a) Avocar conocimiento de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015 y con base en las opiniones de razonabilidad vertidas en los informes de Auditoría Externa y Comisaria se recomienda a la Junta General de Accionistas su aprobación.	x		
	b) Dejar de responsabilidad de la Administración, la exactitud, veracidad, autenticidad, propiedad y legalidad de las cifras y movimientos de acuerdo a la reserva establecida en el artículo 265 de la Ley de Compañías.	x		
	c) Disponer a la Administración que se presente al Directorio un informe detallado de venta de renunciaciones y jubilación patronal, desde el año 2015.	x		Informe de cierre
Resolución N° 005-2017	Conocimiento Aprobación de actas anteriores: • Acta de la sesión ordinaria de Directorio efectuada el trece de octubre del dos mil catorce. • Acta de la sesión ordinaria de Directorio efectuada el veinte de febrero del dos mil quince. • Acta de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el veintiuno de septiembre del dos mil quince • Acta de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el cuatro de noviembre del dos mil quince. • Acta de la sesión ordinaria de Directorio efectuada el quince de abril del dos mil dieciséis. • Acta de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el veinte y siete de junio del dos mil dieciséis. • Acta de reanudación de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el veinte y nueve de junio del dos mil dieciséis. • Acta de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el diez de agosto del dos mil dieciséis.	X		

	• Acta de la sesión ordinaria de Directorio efectuada el ocho de diciembre del dos mil dieciséis.			
Resolución N° 006-2017	Avocar conocimiento del informe presentado por la Administración y dispone que para el próximo Directorio se presente: a) El Plan de Negocios 2017 de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. b) Informe detallado de las actividades realizadas en el trámite relacionado con la suscripción del acta transaccional 2014 y su estado actual.	X		
		X		El Presidente Ejecutivo actuante en el periodo marzo-agosto 2017, presentó el informe correspondiente mediante Oficio N°: ELEPCOSA-PE-2017-1561-OF, del 22 de agosto.
Resolución N° 007-2017	Avocar conocimiento del Informe de Gestión Administrativa presentado por el Presidente Ejecutivo, Subrogante. Recomendar a la administración de la Empresa Eléctrica, lo siguiente: a) Presentar al Directorio un informe de avance de la ejecución presupuestaria.	X		El Director Financiero por medio de la Jefatura de Presupuesto, presentó en la sesión de Directorio del 29 de agosto del 2017, el avance de la ejecución presupuestaria con corte al 31 de julio del 2017.
	b) Presentar el informe de indicadores de gestión en los formatos proporcionados por el MEER.	X		Presidencia Ejecutiva mediante Oficio n°: ELEPCOSA-PE-2017-024-DIR, del 21 de agosto de 2017, puso en conocimiento en sesión de Directorio efectuada el 29 de agosto de 2017, los Indicadores de Gestión de la Administración y los de Calidad FMK-TTIK con corte al 31 de julio del 2017.
Resolución N° 008-2017	Se toma conocimiento del Informe de avance de planes de inversión presentado por la Administración y se recomienda: a) Revisar los porcentajes de avance presentados por la administración, en relación a los procesos que aún no están contratados.	X		El Director Técnico presentó en el Directorio del 29 de agosto de 2017, el informe de avance de los Planes de Inversión, tomando en cuenta la recomendación de Directorio.
	b) Liquidar los programas de la CAF, AFD, BID Y FERUM y realizar los informes de auditoría de acuerdo a la resolución del ARCONEL.	X		Informe de cierre
Resolución N° 009-2017	a) Avocar conocimiento del informe presentado por la Administración y disponer al señor Presidente Ejecutivo realice las consultas en la Dirección Regional del Trabajo, sobre la viabilidad de la aplicación del Reglamento Interno, sin la aprobación del Directorio de la Empresa.	X		El Directorio de la empresa en sesión del 29 de agosto de 2017, aprobó el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores amparados por el Código de Trabajo, mediante Resolución N° 015-2017.

	b) Solicitar a la administración que para el próximo Directorio se presente un informe de la Comisaría y del Asesor Jurídico, respecto a la norma jurídica para la aplicación del Reglamento aprobado por la Dirección Regional del Trabajo.	X		El Asesor Jurídico mediante Memorando n°: ELEPCOSA-AJ-2017-15277-M del 23 de agosto de 2017, y la señora Comisaria Revisora de la empresa, en su oficio del 21 de agosto de 2017, presentaron el informe correspondiente, en la sesión de Directorio efectuada el 29 de agosto de 2017.
	c) Recomendar a la Administración que para un próximo Directorio se presente el proyecto de reforma al Reglamento Interno de Trabajo de ELEPCO S.A., consensuado y socializado entre los Trabajadores y la Administración, a fin de realizar el proceso que corresponda.	X		El Reglamento Interno se encuentra en proceso de difusión a los trabajadores de la empresa, sin haberse recibido hasta la fecha solicitud de reforma, por parte de los trabajadores.
Resolución N° 010-2017	Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de Directorio efectuada el veinte y tres de marzo del dos mil diecisiete.	X		
Resolución N° 011-2017	Aprobar el Plan General de Negocios, expansión e inversión del año 2017 de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	X		
	Recomendar a la administración:	X		En sesión de Junta General de Accionistas, efectuada el 09 de noviembre del 2017, se aprobó la Proforma Presupuestaria 2017.
	a) Hacer constar en el Presupuesto el financiamiento correspondiente a este Plan	X		
	b) Reemplazar la palabra superávit por variación.	X		
Resolución N° 012-2017	c) Disponer a las Direcciones Técnica y de Planificación, que dentro de este Plan, se hagan constar los micro proyectos o proyectos especiales que por su naturaleza, no han sido atendidos en el programa FERUM.	X		
	Avocar conocimiento del Informe sobre el cumplimiento de las resoluciones del Directorio, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2017.	X		
Resolución N° 013-2017	a) Dar por conocido el informe de Indicadores de Gestión, con corte al 31 de julio de 2017 presentado por la administración.	X		
	b) Recomendar a la administración que se envíe este informe al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER.	X		El Presidente Ejecutivo mediante Oficio N°: ELEPCOSA-PE-2017-00513-O, del 23 de octubre de 2017, envió al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER, el informe correspondiente.
Resolución N° 014-2017	a) Dar por conocido el Informe de los Planes de Inversión, con corte al 31 de julio de 2017, presentado por la Administración.	X		

	b) Recomendar a la administración que oficialice al MEER los requerimientos de recursos pendientes para evidenciar la gestión de la empresa.	X		El Presidente Ejecutivo mediante Oficio N° ELEPCOSA-PE-2017-00412-O, del 03 de octubre de 2017, solicitó al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER, las transferencias de recursos pendientes para solventar pagos.
Resolución N° 015-2017	a) Se aprueba la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo de ELEPCO S.A., aprobado por la Dirección Regional del Trabajo para los trabajadores amparados por el Código de Trabajo	X		
	b) Recomendar a la administración proceda conforme lo señalado en el Artículo 64 del Código del Trabajo, para la puesta en vigencia de este Reglamento.	X		La Directora de Relaciones Industriales actuante hasta el 16 de octubre del 2017, puso en vigencia lo señalado en el Artículo 64 del Código del Trabajo, difundiendo el Reglamento Interno de Trabajo de ELEPCO S.A. para los trabajadores amparados por el Código de Trabajo, por medio de carteleros de información internas de la empresa y vía correo electrónico institucional (zimbra). Es necesario se entregue a las organizaciones de los trabajadores, copia auténtica del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Directorio.
	c) Disponer al Presidente Ejecutivo imponga las medidas disciplinarias que correspondan según el reglamento interno, a las personas que intervinieron en el proceso de legalización del Reglamento ante el Ministerio del Trabajo, incumpliendo los procedimientos estatutarios.			Informe de no aplicabilidad
Resolución N° 016-2017	Avocar conocimiento del informe de la administración y realizar el seguimiento a la petición realizada a la Contraloría General del Estado y que consta en el oficio N° ELEPCOSA-PE-1433-2017-OF.	X		
Resolución N° 017-2017	Avocar conocimiento del Informe presentado por la Administración sobre la Resolución Administrativa N° ELEPCOSA-PE-017-2015, y con base en el análisis jurídico constante en el memorando N° ELEPCOSA-AJ-2017-15002-M, resuelve:	X		
	Acoger en su totalidad las recomendaciones constantes en el oficio N° ELEPCOSA-PE-2017-028-DIR y dispone:			
	a) Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° ELEPCOSA-PE-017-2015.	X		

	b) La elaboración del Reglamento Interno que establezca de manera integral la vinculación del talento humano en la Empresa.	X	El proyecto de Reglamento Interno que establezca de manera integral la vinculación del talento humano en la Empresa, se encuentra elaborado.
	c) Recomendar a la administración que la vinculación del talento humano esté siempre sujeta a un análisis técnico-administrativo-financiero, que refleje la verdadera necesidad de vinculación en todas sus modalidades.	X	La resolución de Directorio, se ha formalizado en la administración actual con un informe técnico, jurídico y financiero, que es elaborado por la Jefe de Personal.
	d) Acoger la normativa vigente que regula el sector público de manera supletoria.	X	
	e) Analizar y actualizar la estructura organizacional y funcional de la Empresa, según los nuevos procesos técnico-administrativos internos.	X	La Administración actual, adjudicará el proceso para análisis y actualización la estructura organizacional y funcional de la Empresa, a la empresa GODSULTING S.A., el 23 de febrero de 2018
Resolución N° 018-2017	a) Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° ELEPCOSA-PE-004-2016	X	
	b) Autorizar el cambio del numeral 3 del Artículo 10.- De la forma de cálculo, Capítulo III DE LA FORMA DE CÁLCULO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS del Reglamento de Viáticos, por el siguiente texto: 3) El valor de la subsistencia será de USD. 30,00	X	Mediante resolución n°: 021-2017 de Directorio del 26 de octubre del 2017, se dispuso realizar un análisis de la aplicación de la norma técnica referente al pago de subsistencias a los/as trabajadores/as y los/as funcionarios/as en las empresas similares del sector eléctrico sobre la base de la normativa legal vigente y presentar en el próximo Directorio el informe para su análisis y decisión.
	c) Que Auditoría Interna realice un examen especial sobre la aplicación de esta resolución, para determinar responsabilidades sobre los pagos y cobros indebidos realizados a partir de la expedición de la resolución administrativa hasta la presente fecha.	X	El 08 de febrero de 2017, se dio lectura al borrador de informe del Examen Especial a la aplicación de la Resolución Administrativa No. ELEPCOSA-PE-004-2016 expedida el 01 de noviembre del 2016, y se pasará a conocimiento de Directorio.
Resolución N° 019-2017	a) Dar por conocido el informe presentado por la administración en el Oficio N° ELEPCOSA-PE-2017-030-DIR, y aprobar la propuesta de reclasificación de los puestos de trabajo de AUXILIAR LINIERO y AUXILIAR ELECTRICISTA ocupados por los 68 trabajadores que constan en el anexo del expediente.	X	
	b) Disponer a la administración se incluya en la reforma presupuestaria 2017 el costo que representa esta recategorización, para la ejecución de la misma.	X	

	c) Recomendar a la Administración que se actualice el estudio de carga laboral de la Empresa.	X		La Administración actual, adjudicará el proceso para análisis y actualización la estructura organizacional y funcional de la Empresa, a la empresa GODSULTING S.A., el 23 de febrero de 2018
Resolución N° 020-2017	Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Directorio N° 03-2017 efectuada el veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete.	X		
	Avocar conocimiento del informe de cumplimiento de resoluciones presentado por la administración y dispone a la administración lo siguiente:	X		
	a) Exigir el cumplimiento de las recomendaciones del Comisario Revisor constantes en los informes de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014	X		Mediante Memorandos n°: ELEPCOSA-PE-2017-00561-M y ELEPCOSA-PE-2017-00565-M, del 16 y 17 de noviembre del 2017 respectivamente, Presidencia Ejecutiva dispuso el cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplimiento, a los funcionarios relacionados en el área de su competencia.
	b) Presentar en la próxima sesión de Directorio todos los informes pendientes de cumplimiento de resoluciones y que constan en este informe, para conocimiento del próximo Directorio; así como también un Informe del Plan de Pérdidas de Energía y Recuperación de Cartera Vencida en el que se incluyan las gestiones realizadas en cada tema.		X	En sesión de Directorio del 22 de diciembre de 2017; se presentó el Informe de cumplimiento de Resoluciones. El Plan de Pérdidas de Energía y el Plan de Depuración y Recuperación de Cartera Vencida, están en agenda para presentación al Directorio de la Empresa.
Resolución N° 021-2017	c) Que en el Plan General de Negocios 2018 se incluya los planes de cada una de las áreas de manera macro para que vaya articulado al Presupuesto aprobado por los organismos superiores de la empresa.	X		Mediante Resolución 023-2018 y 027-2018, se aprueba el Plan General de Negocios de la ELEPCOSA para el año 2018 y 2019 respectivamente.
	d) Solicitar a la Administración que en base del informe de la señora Comisaria de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015, respecto a la falta de colaboración de funcionarios de las áreas de Relaciones Industriales, Asesoría Jurídica y Adquisiciones, se informe sobre las acciones realizadas para solventar esta observación.	X		El Presidente Ejecutivo del período de marzo a agosto del 2017, separó de sus funciones a los responsables de Relaciones Industriales, Asesoría Jurídica y Adquisiciones.
	e) Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo para las/os servidoras/es públicas/os y poner en conocimiento del Directorio para su aprobación.	X		El Reglamento Interno de Trabajo para las/os servidoras/es públicas/os, se entregó a Presidencia Ejecutiva mediante Memorando Nro. ELEPCOSA-DRI-2017-0308, del 11 de diciembre de 2017; por lo que se encuentra en Agenda pendiente para conocimiento de Directorio.

	f) Realizar un análisis de la aplicación de la norma técnica referente al pago de subsistencias a los/as trabajadores/as y los/as funcionarios/as en las empresas similares del sector eléctrico sobre la base de la normativa legal vigente y presentar un informe para análisis y decisión del Directorio.	X		El Asesor Jurídico remitió el correspondiente informe a Directorio en sesión del 22 de diciembre del 2017, conjuntamente con el proyecto de reglamento de viáticos; mismo que será analizado por funcionarios del MEER y ELEPCOSA. Se encuentra pendiente el informe del análisis correspondiente.
Resolución N° 022-2017	a) Dar por conocido el Informe de Indicadores de Gestión, con corte al 30 de septiembre de 2017 presentado por la administración.	X		
	b) Recomendar a la administración se envíe este informe al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.	X		El Presidente Ejecutivo mediante Oficio Nro. ELEPCOSA-PE-2017-00513-O, del 23 de octubre de 2017, envió al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER, el informe correspondiente.
Resolución N° 023-2017	a) Dar por conocido el Informe del avance de los Planes de Inversión, con corte al 30 de septiembre de 2017 presentado por la Administración;	X		
	b) Recomendar la ejecución de la totalidad de los proyectos aprobados en los programas de inversión y agilizar la liquidación de los mismos, en especial de los programas FERUM BID II, BID I y CAF.	X		Los programas en mención se encuentran liquidados por la Dirección Técnica y los informes de Auditoría Interna se encuentran en Agenda para Directorio.
	c) Solicitar a la Administración que para los próximos Directorios se incluya el informe de avance de los planes de inversión con recursos propios.	X		Mediante Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2017-00706-M, del 01 de diciembre del 2017, el Director Técnico subrogante, indica que la Dirección Técnica dispuso a la Unidad de Fiscalización, que se mantengan actualizados los registros de avance de obras financiadas con programas y recursos propios. Además menciona que en cada sesión de Directorio se presentará el avance de todas las obras.
	d) Disponer a la Administración que se envíe este informe al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.	X		El Director Financiero mediante Oficio Nro. ELEPCOSA-DF-2017-416, del 07 de diciembre de 2017, reasignó el Oficio correspondiente a Presidencia Ejecutiva.
Resolución N° 024-2017	a) Avocar conocimiento del informe presentado por la Administración y recomienda la ejecución de las acciones administrativas para solventar los requerimientos de funcionabilidad empresarial.	X		
	b) Aprobar la solicitud de concesión de cinco (5) días de licencia solicitado por el Presidente Ejecutivo, constante en el oficio N° ELEPCOSA-PE-2017-048-DIR del 26 de octubre de 2017, del lunes 13 al viernes 17	X		

	de noviembre de 2017, sobre la base de la normativa legal vigente.			
Resolución N° 025-2017	Avocar conocimiento de la ejecución presupuestaria del presupuesto prorrogado 2017 y recomendar a la administración la ejecución inmediata de los procesos pendientes.	X		La Administración ha adoptado las medidas necesarias a fin de que se tramite y termine los procesos pendientes de adjudicar y se realice la contratación correspondiente.
Resolución N° 026-2017	Dar por conocida la Proforma Presupuestaria de 2017 y recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.	X		
Resolución N° 027-2017	Dar por conocido el informe presentado por la administración y solicitar que para el informe del próximo mes se realice el análisis del impacto económico valore y se evidencie la reducción de gastos relacionados con la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135.	X		El Director de Relaciones Industriales presentó en sesión de Directorio del 22 de diciembre del 2017, el informe correspondiente.
	Solicitar a la Administración se cumpla con la petición del MEER y se remita el informe de aplicación conocido por el Directorio al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.	X		Mediante Memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2017-00689-O, del 22 de noviembre de 2017; el Presidente Ejecutivo envió el correspondiente informe al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.
Resolución N° 030-2017	a) Dar por conocido el informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo, a través del cual se presenta el informe de la Administración, durante el período Septiembre/Diciembre 2017 y felicitar al señor Presidente Ejecutivo por su excelente gestión.	X		
Resolución N° 031-2017	a) Dar por conocido el Informe de aplicación del Decreto Ejecutivo N° 135 presentado por la Administración y, dispone que se envíe al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para conocimiento del cumplimiento de la disposición presidencial.	X		Mediante Oficio Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00495-O, del 06 de marzo de 2018; Presidencia Ejecutiva envió a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, el correspondiente informe.
Resolución N° 032-2017	a) Dar por conocido el Proyecto de Reglamento para el pago de Viáticos a servidores y obreros de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	X		

	b) Designar la Comisión para el análisis del Proyecto de Reglamento de Viáticos, misma que conforman los señores: Ing. Ramiro Díaz Castro Director por el Ministerio de Electricidad Tlgo. José Tapia Morales Director por los Trabajadores Ing. Xavier Tigselema Director de Rel. Industriales de ELEPCO S.A. Dr. José Luis Lozada Asesor Jurídico de ELEPCO S.A. El informe de análisis deberá presentarse el próximo Directorio.		X	Presidencia Ejecutiva mediante Oficio Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00489-O, del 05 de marzo de 2018; remitió al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el informe correspondiente, a fin de que se ponga en conocimiento en un próximo Directorio.
Resolución N° 033-2017	Se toma conocimiento del Plan Anual de Control de Auditoría Interna 2018 y recomienda su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.	X		
Resolución N° 034-2017	Dar por conocida la Proforma Presupuestaria del año 2018 y recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.	X		
Resolución N° 035-2017	Avocar conocimiento del informe presentado por la Administración respecto a la selección de Comisario de la Empresa y trasladar a la Junta General de Accionistas para su resolución, dejando constancia que es exclusiva responsabilidad de la Administración el proceso de selección adoptado, y los resultados de la evaluación y la selección del Comisario.	X		
total:		33	2	

Fuente Auditoría Interna

3 ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

3.1 Económico - Financieros

Los estados financieros del año 2017, se lo realizó de acuerdo a las normas NIIF, presentado mediante el siguiente cuadro resumen:

Tabla 11. Ingresos - egresos y resultados de Elepco S.A.
Valores en dólares

	2016	2017
--	------	------

INGRESOS DE OPERACIÓN	46'953,788.38	51'944,311.06
COSTOS Y GASTOS	40'824,603.26	38'832,737.36
COSTOS	24'562,955.58	23'033,438.66
GASTOS	16'261,647.68	15'799,298.70
Gastos de ventas	12'531,021.13	12'286,509.25
Gastos administrativos	3'727,616.56	3'509,741.10
Gastos financieros	3,009.99	3,048.35
RESULTADOS FINANCIEROS (Utilidad/Déficit)	6'129,185.12	13'111,573.70

Fuente Dirección Financiera

En el año 2016, con respecto a los ingresos, los costos y los gastos, se tuvo resultados favorables, por un monto total de USD. 6'129,185.12.

El Balance Económico muestra un resultado favorable para ELEPCO S.A, en el 2017, con un incremento en los ingresos y un decremento en los costos y gastos, respecto del año 2016 que obtener una utilidad de USD 13'111.573,70.

El monto total de los activos del balance del 2017 tiene un valor de USD 160'639.246,23, existiendo un incremento de los bienes e instalaciones en servicio, respecto del año anterior de 14'162.541,24.

Los pagos efectuados por concepto de costos de energía, al CENACE, TRANSELECTRIC y las generadoras en el 2017 fueron de USD 20.972.763,83.

Los trámites de egresos que la empresa realiza a través de órdenes de pago se los efectúa observando estrictamente las normas de control interno, y además cumpliendo las normas tributarias que rigen en el país. Por ser ELEPCO S.A. agente de retención se ha calculado y cobrado los impuestos y se los ha depositado oportunamente en el fisco.

3.2 Procesos de Adquisición

La Jefatura de Adquisiciones de ELEPCO S.A., durante el periodo 2017, atendiendo las necesidades de contratación de todas las áreas de la Empresa y a disposiciones de organismos externos con plena jerarquía, ya sea en cuanto a bienes, servicios, obras o consultoría; en plena observancia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), su Reglamento General (RGLOSNC) y las resoluciones aplicables para cada caso; publicó en el portal institucional del SERCOP y por otros medios según la normativa aplicable, entre procesos de régimen común, especial y con normativas basadas en convenios internacionales; un total de 282 proyectos, por un monto total de USD. 8'463.438,58. A modo de aclaración, el total de contrataciones incluye el número de adquisiciones por ínfima cuantía y catálogo electrónico, con el siguiente detalle de los montos procesados

Tabla 12 Procesos de Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			137	122,285.31
Publicación	1	31,991.19		
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	17	718,758.23	1	15,028.00
Menor Cuantía	5	511,245.33		
Lista corta	2	342,010.82		
Producción Nacional			1	141,464.49
Consultoría			2	9,350.00
Régimen Especial	4	731,272.89		
Catálogo Electrónico	28	1,518,547.7046	69	1,373,703.0384
Cotización	7	912,007.42		
Otras-Financiamiento BID	8	2,035,774.16		

Fuente Jefatura de Adquisiciones

3.3 Asesoría Jurídica

Se atendieron todos los procesos contractuales para adquisición de bienes y provisión de servicios, así como de nuevas obras de electrificación, sujetándose estrictamente a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, marco referencial para la contratación y un parámetro de cumplimiento de las responsabilidades de Asesoría Jurídica, legalizándose 275 contratos. Y, bajo la política de contratación establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo "BID", para el programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución "RSND", se realizan 9 contratos de obra adicionales. Además, 266 contratos para la construcción de extensiones de red y otros varios.

En el Ministerio de Relaciones Laborales se ha realizado notificaciones de terminación de la relación laboral, de los contratos a plazo fijo, además de trámites, diligencias judiciales, requerimientos extrajudiciales y administrativos en la Inspección de Trabajo de Cotopaxi.

Entre otras gestiones, también se ha realizado varias diligencias relacionadas con accidentes de tránsito, en la Corte de Justicia de Cotopaxi, la Fiscalía General del Estado y Policía Nacional.

Se ejecutaron notificaciones para despeje de la franja de servidumbre 2017 y solucionaron todos los reclamos presentados ante la Defensoría de Pueblo, observando siempre lo que dispone la Ley de Defensa del Consumidor.

3.4 Auditoría interna.

Por parte de Auditoría Interna, se destacan los siguientes exámenes especiales:

- Al seguimiento de cumplimiento de resoluciones de Junta General de Accionistas y Directorio por el año 2016, a las recomendaciones emitidas por auditoría externa y comisario revisor a los estados financieros 2015.
- A la supervisión de la liquidación del programa de inversión LÍNEA DE SUBTRANSMISION SAN RAFAEL PUJILÍ Y sub estación PUJILÍ.
- Examen Especial a las cuentas denominadas OTRAS CUENTAS POR COBRAR 113.05 Y 113.06.
- Supervisión de la liquidación del programa de inversión FERUM PGE 2015; por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2015 y el 15 de noviembre del 2016.
- Supervisión de la liquidación del programa de inversión CAF2015; por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2015 hasta la presente fecha. PARA LECTURA DE BORRADOR INFORME.
- Examen Especial a los trámites administrativos para la recepción de la central termoeléctrica empaquetada de 1.25MB para movilización rápida. EN EJECUCIÓN
- A las cuentas de gastos servicio por toma de lecturas y a los contratos realizados por ese servicio por el año 2014.
- Verificación preliminar a:
 - Contrato 048/2016 (p) repotenciación sub estación Pujili.
 - Convenio 004/2016 (p), adquisición de una central termoeléctrica.
 - Contrato 062/2016 (p) construcción de la línea subtransmisión 69kv Panzaleo - Pujili.
- Reporte de arqueos a varias cajas de recaudación; toma física de bodegas
- Verificación Preliminar denuncias recaudadora Agencia La Maná
- Examen Especial Informe del Examen Especial a la supervisión de la liquidación de obras financiadas con recursos CAF 2015.
- Examen Especial a la liquidación del contrato No. 081/2011(p)
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión FERUM 2010
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión FERUM 2011
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión FERUM 2012
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión FERUM 2013
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión PMD 2011
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión PMD 2012
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión PMD 2013
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión PMD 2014
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión REP 2011
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión REP 2012
- Informe de cierre con ARCONEL del Plan de Inversión REP 2013

3.5 Presentación de Balances de la ELEPCO S.A.

Es importante mencionar que, al inicio de esta administración, en el mes de septiembre del año 2017, recibí la información de que la empresa había sido declarada en proceso de disolución por la falta de presentación de estados financieros de la manera siguiente:

- Junio del 2015 ELEPCO declarada en INACTIVIDAD
- Marzo del 2016 ELEPCO declarada en DISOLUCION

- Abril del 2017 ELEPCO declarada en REACTIVACION

La presentación de balances a la superintendencia de Compañías para la reactivación de la empresa fue de la siguiente manera:

- Balance 2013 05-01-2017
- Balance 2014 05-01-2017
- Balance 2015 30-03-2017

En abril de 2017, la Súper Intendencia de Compañías resuelve la REACTIVACIÓN de ELEPCOSA., luego de estar por 13 meses en estado de DISOLUCION.

Nuestra primera preocupación fue dar prioridad a la elaboración y presentación de los estados financieros del año 2016, que estaban pendientes, los mismos que luego del proceso legal, fueron aprobados con sus respectivos informes por Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de junio del 2018, y luego enviados a las superintendencia de compañías para su registro, logrando en el año 2018 mantener a la ELEPCO en un estatus normal.

De manera inmediata trabajamos en la elaboración y estructuración de los estados financieros del año 2017, pero dada la complejidad del tema y las condiciones encontradas, se elaboró una planificación financiera, en la que se tiene como fecha final el año 2021, para estar al día en la presentación de los balances de la empresa.

Es oportuno que conozcan que, gran parte de los insumos necesarios para la elaboración de los estados financieros de la ELEPCO S.A. tanto del área comercial como de la misma área financiera, son llevados de manera manual, debido a que el arcaico centro de cómputo de la empresa, no ha creado sistemas integrados que permitan llevar las bases de datos automatizadas, por ejemplo, el departamento de inventarios, presupuesto y tesorería llevan sus datos de manera manual en hojas de Excel, en el área comercial, varios procesos como atención al cliente, recuperación de cartera y coactiva, no cuentan con sistemas informáticos para un trabajo efectivo.

Dado que el orgánico estructural y funcional de esta empresa data el año 1997 esta administración trabajó en la actualización, socialización y aprobación del nuevo orgánico estructural; estatuto orgánico por procesos y homologación salarial, documentos que se encuentran aprobados por Directorio en diciembre del 2018, y están a espera de la disposición de implementación por parte de los órganos administrativos.

La aplicación de esta nueva estructura, es indispensable para contar con una empresa fuerte, eficiente, moderna, tecnológica, que permita una organización acorde al tamaño y exigencias de Cotopaxi, con el objetivo de brindar servicios oportunos y de calidad a nuestros clientes, así como procesos internos eficientes, ordenados y oportunos.

Estos hechos y el retraso inusitado de la contracción de la Auditoría Externa que no depende la ELEPCO SA., ocasionó que la empresa no pueda cumplir a tiempo con lo que determina la Ley de Compañías, esto es la presentación de balances en el primer cuatrimestre del año a pesar de tenerlos elaborados.

Por gestiones conjuntas realizadas por esta administración, por el despacho del MERNNR y por la Gobernación de Cotopaxi, con fecha 28 de agosto de 2019, se firmó el contrato con la empresa KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA LTDA., con la misma fecha, se recibe el contrato legalizado de prestación de servicios de auditoría Nro. 001-CGE-CAEC-2019.

Una vez que sea emitido el informe de la auditoría externa por parte de la Contraloría General del Estado, se procederá a solicitar la autorización para convocar de manera inmediata a sesión de Directorio y posterior Junta de Accionistas a fin de aprobar los estados financieros del año 2017, sus respectivos informes y poderlos enviar a la Superintendencia de Compañías para regularizar el estado societario de La empresa.

Cabe mencionar que los estados financieros del año 2018 están a la espera que en el mes de marzo la Contraloría General del Estado publique el listado de las empresas autorizadas como auditoras externas e iniciar de manera inmediata el proceso de contratación de acuerdo a la norma vigente.

Adicional, debo mencionar que la Administración ha planificado para el año 2020 cumplir también con la presentación de los Estados Financieros 2019 y poder así estar al día en la situación Financiera-Societaria de la empresa,

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Analizando el ejercicio del año 2017, se puede concluir que ELEPCO S.A., ha continuado cumpliendo su principal objetivo de dar servicio eléctrico a la totalidad de sus usuarios, tanto industriales, comerciales como residenciales, siempre con una política incluyente hacia el sector campesino, para integrarlo a las comodidades que brinda la sociedad moderna, en lo tecnológico y productivo; haciendo lo posible para que prevalezca el criterio técnico, tanto en la expansión del sistema eléctrico, como en su reforzamiento; de modo que los parámetros de calidad se enmarquen dentro de los estándares de calidad establecidos por la ARCONEL.

Nuestro accionar fue direccionado a colaborar en la elevación del nivel de vida de nuestros clientes, por esto se ha cumplido exactamente con las regulaciones y normativas que permiten subsidiar el costo de la energía a un vasto sector de la población de escasos recursos económicos y a la vez brindándoles un buen servicio eléctrico. Estamos muy conscientes que en nuestra labor debe prevalecer la obtención de utilidad social en beneficio de la mayoría de la gente, por sobre toda las cosas; además de cumplir con este precepto.

La presente administración se permite establecer las siguientes conclusiones y recomendaciones a Directorio y Junta General de Accionistas:

- Un asunto importante que hay que resaltar es que el costo promedio anual del KWH fue de USD 0,072045 y el de venta a los clientes regulados fue de USD 0,096370, con una diferencia a favor de USD 0,024325 por KWH vendido, lo que determinó un ingreso justo pues se alcanzó a cubrir los costos y gastos de operación, con un resultado favorable de USD\$ 13'111.573,70.
- Es necesario impulsar los programas de reducción y control de pérdidas de energía, especialmente en los sectores con mayor incidencia de fraudes y/o hurtos de energía que incrementan las pérdidas desde el 9.67% en el 2016, al 9.71% para el 2017, sin considerar la demanda de terceros^{8,43} ; esto

debido a la incorporación de La Maná, que registra un alto índice de pérdidas; sin embargo, las pérdidas netas del sistema eléctrico Cotopaxi son 8,43%, incluido terceros. Como referencia se debe indicar que el promedio nacional de pérdidas totales 2017, es igual a 11,3749%, según informe del CONELEC.ARCONEL. Además, es necesario continuar con la remodelación y reforzamiento de las redes de distribución, instalando cables anti-hurto, para líneas y acometidas.

Durante el periodo 2017, se obtuvieron los siguientes índices de gestión:

Tabla 13 Indicadores de gestión

INDICADOR	Año 2016	Año 2017
Abonados/ Trabajador	345	374
Factor de Carga	0,64	0,73
Energía facturada/Trabajador (MWH año/trabajador)	1.094	1.315

Fuente Estadísticas 2017

La relación Abonados/ Trabajador, nos indica que el número de usuarios crece en mayor proporción que el número de trabajadores.

El Factor de carga, indica que se está mejorando el consumo de la energía con respecto a la infraestructura existente. En sistemas eléctricos es razonable tener un factor de carga por sobre 0.60

El consumo de energía facturada por cada trabajador crece en mayor proporción que el número de usuarios.

- Otro logro importante es que durante el año 2017 la recaudación alcanzó un promedio del 99,01%, lo que significa que se cumplió con mucha responsabilidad y eficiencia, recaudándose valores de cartera de periodos anteriores. Recaudación que fue efectuada a través de las diferentes agencias de la empresa eléctrica y varias instituciones financieras, con las cuales ELEPCO S.A. mantuvo convenios de cobro de energía.
- La administración responsable de los recursos ha permitido conseguir importantes ahorros mediante los procesos de contratación pública, obteniendo bienes y servicios de calidad a precios justos.
- Se puede concluir que ELEPCO S.A., en general, está mejorando en su accionar y obteniendo más eficiencia de su personal, lo que ha permitido cumplir con satisfacción todos los programas de expansión y mejoras del sistema eléctrico (FERUM, BID, CAF y AFD).
- Se recomienda a los accionistas de la Empresa que paguen sus deudas en forma oportuna a nuestra Institución, con el fin de poder realizar las inversiones programadas dentro de los cronogramas previstos y evitar así varias distorsiones económicas provocadas por el escalamiento de costos.
- Es urgente y prioritario reforzar y capacitar permanentemente al personal técnico a nivel superior y medio de tal manera que se pueda sustentar el correcto desarrollo de la infraestructura de la Empresa y se pueda concienciar a todo el personal para enfrentar el cambio y los retos que presenta el Gobierno Nacional, con la promoción del Programa Eficiente de Cocción y Calentamiento de Agua por Inducción PEC, contemplado en el cambio de la Matriz Energética, del país.

- Es primordial que el Directorio y Junta General de Accionistas sigan apoyando a la Empresa en la consecución de sus metas en bien de nuestra provincia y del sector eléctrico del país.

Para concluir, debo indicar que se han alcanzado muchas metas y objetivos en favor de la Empresa y de sus clientes, por lo cual presento mi agradecimiento a los señores miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por sus criterios y resoluciones acertadas, expreso también mi gratitud a todos y cada uno de los funcionarios, empleados y trabajadores, que colaboraron para llevar a ELEPCO S.A. adelante, hacia el cumplimiento de su fundamental objetivo de proveer energía eléctrica y contribuir al desarrollo socio-económico de la provincia de Cotopaxi.

Atentamente,



Ing. José Alberto Semanate
PRESIDENTE EJECUTIVO
JS/C.espin